

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 22 JUL. 2016

POR TANTO:

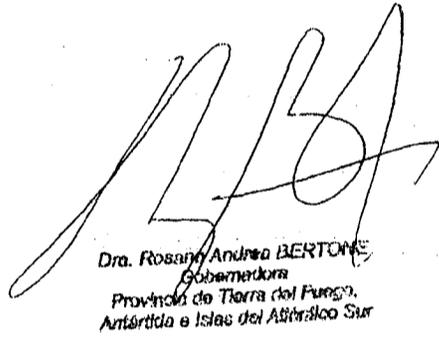
Téngase por Ley Nº **1095** . Comuníquese,
dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO Nº **1380/16**

G. T. F. 



Leonardo Ariel GORBACZ
Ministro
Jefe de Gabinete


Dra. Rosana Andrea BERTONE
Gobernadora
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L y T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

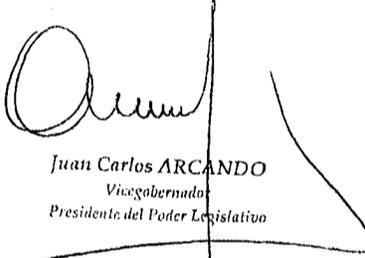
Artículo 1º.- Sustitúyese el inciso b) del artículo 1º de la Ley provincial 938, por el siguiente texto:

"b) Instalación Sistema de Cloro Gaseoso en Planta Potabilizadora N°3, con un monto presupuestado de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 9.952.600.-), con más las redeterminaciones de precios futuras que pudieran efectuarse sobre la obra mencionada."

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2016.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N° 1095
USHUAIA, 22 JUL. 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.L.Y.T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"